Bogotá D.C., 09 de agosto de 2019

AVISO DE CONVOCATORIA

El INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO permite convocar a los interesados en participar en el proceso de contratación SAMC No. 013-ICFE-2019 para seleccionar al contratista que se encargue de realizar el **"ADQUISICIÓN DE PARTES DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA LOS ANDAMIOS DE LA MARCA STEPUP EXISTENTES EN EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"**

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE PARTES DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA LOS ANDAMIOS DE LA MARCA STEPUP EXISTENTES EN EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS

Se requiere que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército contrate con una persona natural, jurídica, unión temporal, consorcio o que esté en la capacidad de ofrecer los bienes y servicios que corresponden a la **FICHA TÉCNICA - ANEXO No. 11,** adjunta al Proyecto pliego de condiciones.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

No.	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC
1	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Escaleras y andamios.	30191500
2	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Escaleras y accesorios de andamiaje	30191600

4. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO

El presupuesto estimado es de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($56.400.000,00) M/CTE** incluido **IVA.** Respaldado mediante el CDP 29219 del 04 de abril de 2019 con cargo al Rubro: A-02-02-02-005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN.

5. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo consagrado en el literal b) del numeral del artículo de la Ley 1150 de 2007 teniendo en cuenta la necesidad que se pretende satisfacer, la escogencia

del contratista se efectuará con arreglo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato, es el "ADQUISICIÓN DE PARTES DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA LOS ANDAMIOS DE LA MARCA STEPUP EXISTENTES EN EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO", la Entidad responde una necesidad propia del ICFE cuyo objeto es complejo y conlleva la realización de varias actividades que el presupuesto asignado para la contratación corresponde la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($56.400.000,00) M/CTE monto que no supera la menor cuantía de contratación de la Entidad, equivalente a DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($231.872.480,00) M/cte de acuerdo con el presupuesto del ICFE para el año 2019, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b) el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2.0.

Para la selección del Contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contratista debe cumplir con el objeto contractual con plazo máximo a **30 DE NOVIEMBRE DE 2019** una vez se encuentre suscrita el acta de Inicio del contrato.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.2, en los procesos de licitación pública, **SELECCIÓN ABREVIADA** o concursos de méritos, cuyo valor sea inferior CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria Turismo, la convocatoria se podrá limitar a Mipymes y se seguirán las reglas del citado artículo, en cuanto número de manifestaciones dentro de los plazos para presentarla.

En virtud de la información reportada en la página www.colombiacompra.gov.co [1], el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes es de $377.079.000,00, según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, lndustria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

Teniendo presente lo anterior en atención que el presupuesto de este proceso de concurso de méritos asciende a la suma de de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00), M/CTE incluido IVA, demás impuestos, deducciones que haya lugar, valor que se encuentra dentro del umbral indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.2, la convocatoria se limita a Mipymes.

8. ACUERDO COMERCIAL

[1] https:/www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico – consulta del 31 de enero de 2019, 09:49 am

Atendiendo las disposiciones del Decreto 663 de 1993, Capitulo XI, artículo 39, modificado por el artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, se certifica que el presente proceso se encuentra cubierto por algunos acuerdos comerciales [1], así:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA – DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN		SI	NO	NO	NO

Para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre comercio vigente, y aplicables al presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082de 2015, y el Ministerio de Defensa Nacional dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliegos de condiciones y Estudios previos.	09 de agosto de 2019	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 16 de agosto de 2019 a las 16:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo presentación de manifestación de interés como mipyme.	Hasta el 22 de agosto de 2019 a las 16:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co

Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto del pliego de condiciones, Pliego de condiciones definitivo y Resolución que ordena la Apertura del proceso.	Hasta el 23 de agosto de julio de 2019.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo presentación de cartas de manifestación de interés a participar	hasta el 27 de agosto de 2019 hasta las 16:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del listado manifestación de interés	27 de agosto de 2019 hasta las 17:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia tipificación de Riesgos	28 de agosto a las 09:00 horas	Carrera 11B No 104 – 48 EDIFICIO ICFE-Bogotá D.C, auditorio ICFE.
Visita para los andamios del ICFE	28 de agosto a las 10:00 horas	Carrera 11B No 104 – 48 EDIFICIO ICFE-Bogotá D.C, auditorio ICFE.
Presentación de observaciones al pliego definitivo.	29 de agosto de 2019 hasta las 16:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas de las observaciones al pliego de condiciones definitivo y Adendas.	30 de agosto de 2019	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Cierre y recepción de ofertas.	03 de septiembre de 2019 a las 08:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará	Página Web:

Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas	dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de cierre comprendidos desde el día 04 al 06 de septiembre de 2019	www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación	09 de septiembre de 2019	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación y término para hacer observaciones.	Dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación de las propuestas, comprendidos desde el día 10 al 12 de septiembre de 2019 hasta las 16:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Termino para subsanar requerimientos (económico, jurídico y técnico)	Desde el día 10 al 12 de septiembre de 2019 hasta las 16:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación No. 2	13 de septiembre de 2019	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación o declaratoria desierta y Publicación del Acto de Adjudicación.	16 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co AUDIENCIA INTERNA
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Constitución de las garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Página Web: www.colombiacompra.gov.co

El presente pliego esta sujeto a las condiciones exigidas en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía bajo la nomenclatura SAMC-013-ICFE-2019 publicado en la plataforma del SECOP II.